GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Proyecto de ley refuerza la vigilancia de criptomonedas en España

Noticias 24hs | 26/10/2025 | 21:53



La normativa pretende establecer un sistema de registro más exhaustivo, capaz de rastrear las transacciones en blockchain y los movimientos entre billeteras digitales

El Congreso de los Diputados analiza un nuevo proyecto de ley destinado a consolidar el control y la transparencia en las operaciones con criptomonedas dentro del marco jurídico español. La iniciativa busca prevenir el fraude fiscal y garantizar que los movimientos digitales se integren con las obligaciones tributarias.

Esta reforma legislativa se alinea con los principios de la Unión Europea sobre trazabilidad y supervisión de activos virtuales, en un momento en que el crecimiento del uso de monedas digitales requiere adaptar los mecanismos de control público a un entorno en constante innovación.

Regulación adaptada al entorno digital

La normativa pretende establecer un sistema de registro más exhaustivo, capaz de rastrear las transacciones en blockchain y los movimientos entre billeteras digitales. Este enfoque guarda relación con la transparencia que también promueven las innovaciones de ICO de criptomonedas, donde la emisión de tokens, la verificación de usuarios y la seguridad de las carteras juegan un papel fundamental.

Mediante este paralelismo, el proyecto de ley asume que todo flujo de valor digital requiere una trazabilidad similar a la que ya se exige en las operaciones bancarias tradicionales, sin limitar la innovación pero aumentando la fiscalización para evitar opacidades derivadas del anonimato tecnológico.

Objetivos principales y alineación con la Unión Europea

El texto legal se concibe como una herramienta para reforzar el cumplimiento tributario en línea con las directrices europeas que promueven la identificación de los titulares de criptomonedas. Entre sus fines está la creación de un marco regulador homogéneo que facilite la cooperación transfronteriza entre autoridades fiscales.

Bruselas impulsa normas equivalentes que obligan a los proveedores de servicios cripto a informar sobre operaciones realizadas por residentes en cualquier Estado miembro. España, bajo esta premisa, aspira a ser de los primeros países en implementar mecanismos compatibles con el sistema europeo de intercambio de información automática, una medida que mejoraría la supervisión conjunta y la confianza inversora en los activos digitales.

Transparencia y lucha contra el fraude fiscal

Una de las claves del proyecto radica en la obligación de declarar saldos y movimientos en monedas virtuales tanto en territorio nacional como en el extranjero. La Agencia Tributaria prevé incorporar herramientas tecnológicas para cruzar esos datos con otras fuentes financieras, reforzando la detección de inconsistencias. La meta es reducir el uso de criptomonedas con fines evasivos sin afectar las operaciones legítimas, que seguirán protegidas por las garantías de privacidad.

El modelo parte de la experiencia adquirida en países que ya aplican sistemas automáticos de reporte, donde la trazabilidad de las cadenas de bloques ha demostrado ser compatible con una supervisión fiscal eficaz.

Impacto sobre usuarios y plataformas

Las empresas de servicios de intercambio, custodios de monederos y plataformas de compraventa de tokens deberán aplicar controles internos más estrictos, ajustados a estándares de prevención de blanqueo de capitales.

Los usuarios se beneficiarán de una mayor seguridad jurídica, especialmente en la conversión de valores digitales a moneda fiduciaria. Los operadores, en cambio, enfrentan el reto de asumir costes adicionales derivados de la adaptación tecnológica. La norma exigirá sistemas automatizados de verificación de identidad y de reporte de operaciones significativas, lo que implicará invertir en infraestructura y capacitación.

Sin embargo, estos requisitos pueden traducirse en mayor credibilidad sectorial y en una reducción de prácticas opacas que afectarían la reputación del ecosistema.

Innovación y equilibrio entre control y desarrollo

El debate parlamentario ha subrayado la necesidad de encontrar un punto medio entre el control público y la libertad de innovación tecnológica. Varios expertos consideran que la regulación puede actuar como un catalizador de confianza, favoreciendo la inversión en proyectos blockchain que ofrezcan garantías claras a los usuarios.

España apunta a consolidarse como un entorno regulatorio estable donde los desarrolladores encuentren previsibilidad jurídica para experimentar con aplicaciones descentralizadas, finanzas tokenizadas y soluciones de pago digital seguras. En esa línea, el Gobierno plantea acompañar la nueva ley con programas de asistencia técnica orientados a pymes tecnológicas y startups que quieran operar bajo las nuevas pautas de cumplimiento.

Desafíos operativos para la implementación

La entrada en vigor de la norma implicará la creación de un registro nacional de proveedores de servicios de criptoactivos, que deberán inscribirse y presentar informes periódicos a la autoridad

competente. Este proceso exigirá coordinación entre el Ministerio de Economía, la Agencia Tributaria y el Banco de España. También está previsto el desarrollo de plataformas de análisis de datos capaces de identificar patrones sospechosos de operaciones en tiempo real. Los legisladores reconocen que la capacidad de seguimiento debe evolucionar al ritmo del mercado, donde surgen nuevas formas de intercambio, desde contratos inteligentes hasta productos financieros descentralizados que desafían las categorías tradicionales.

Perspectivas a medio plazo

De aprobarse la propuesta en los plazos previstos, España podría disponer en pocos meses de una de las regulaciones más avanzadas de Europa en vigilancia cripto. Los analistas anticipan que el cumplimiento forzará a los intermediarios a replantear sus estrategias de negocio, mientras los consumidores obtendrán mayor claridad sobre su situación fiscal.

A largo plazo, la digitalización del control tributario podría reducir la brecha de ingresos públicos vinculados a activos digitales. Más allá de su propósito fiscal, la medida marca una transición hacia un modelo de Estado basado en datos verificables, donde la tecnología se convierte en aliada del control económico sin frenar la competitividad del país en la economía digital.

Autor:

https://gironanoticies.com/noticia/281558-proyecto-de-ley-refuerza-la-vigilancia-de-criptomonedas-en-espana.htm